

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3130
28 de octubre del 2021

CIERRE DE OFICINAS CENTRALES

Señores:

Productores, Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores.

Reciban mi atento y respetuoso saludo.

Hacemos de su conocimiento que el día **lunes 1 de noviembre**, las oficinas centrales permanecerán cerradas por motivo que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. estará realizando extensión de líneas 3F aéreas en el sector de San Pedro de Barva.

Agradecemos la comprensión y solicitamos amablemente tomar las medidas necesarias para evitar cualquier inconveniente, regresando a nuestro horario habitual el **martes 2 de noviembre**.

Atentamente,

Original firmada

Gustavo André Jiménez Elizondo
Sub director Ejecutivo



INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3130
28 de octubre del 2021

**PROCESO SUPERVISIÓN EMPRESAS
PARTICULARES AUTORIZADAS**



2021-10-27
6205-0096-2021

Señores
Instituto del Café de Costa Rica
Barva, Heredia

Estimados señores:

Asunto: Aviso de suspensión de servicio eléctrico N°6205-0141-2021

Me permito informarle que, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., realizará extensión de líneas 3F aéreas, en el sector de San Pedro, Barva, Heredia, específicamente en la zona donde se ubica su representada; por lo tanto, estaríamos suspendiendo el servicio eléctrico **el lunes 01 de noviembre de 2021 de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.**, por lo que les solicitamos tomar las medidas correspondientes.

Así mismo, necesitamos nos informen si utilizarán planta de emergencia (de su propiedad) el día de la suspensión, a través de los correos: prosupem@cnfl.go.cr, teléfono 2210-3076 y joperez@cnfl.go.cr, teléfono 2210-1164. Esta información es con el fin de tomar las previsiones necesarias contra eventuales accidentes.

Como es costumbre, en la medida de lo posible, procuraremos restablecer el servicio antes de la hora establecida.

Atentamente,


Nelson Bonilla Espinoza
Jefe, Proceso Supervisión
Empresas Particulares Autorizadas



mchr

C: SIGED


prosupem@cnfl.go.cr


2210-3076


cnfl.go.cr 